MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto E11
Expropiaciones

ORDENANZA 2401/01

TIGRE, 3 de diciembre de 2001.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 2403/01, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2001, que textualmente se transcribe:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1.- Rectificase la nomenclatura catastral de los predios consignados en la Ordenanza 2390/01, dejándose constancia que por error se designa la Sección C de la Circunscripción III, cuando corresponde a la Sección N de la mencionada Circunscripción.-

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, 27 de noviembre de 2001.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Promúlgase la Ordenanza Nº 2403/01.-

ARTICULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO_3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Cúmplase. Prosígase el trámite dispuesto para la Ordenanza 2390/01.-

Firmado: Ricardo Ubieto, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1719/01